

Tacna,

28 ABR 2022

OFICIO MULTIPLE N° 31 – 2022 – AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORAS:

MARTA AGUILUZ PALACIOS MORALES

Directora de la Institución Educativa Inicial N° 336 Virgen de la Natividad

PIERINA LANCHIPA ALE

Directora de la Institución Educativa Inicial N° 479

Presente.-

ASUNTO : REMITIR CRONOGRAMA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : INFORME N° 211-2022-INFRA/AGI/UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo, y a la vez, con relación al documento de la referencia elaborado por la especialista en infraestructura, se requiere en el plazo de **01 día hábil** de recibido el presente documento, un cronograma de ejecución de las acciones de mantenimiento hasta su culminación (presentación y aprobación de la declaración de gastos) previo al cese de sus funciones por límite de edad.

De no ser factible la ejecución en este periodo, deberá comunicarlo, con la finalidad de realizar el cambio de responsable de mantenimiento de su local educativo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGE. GUILLERMO OSCAR CABRERA QUICAÑO

Jefe del Área de Gestión Institucional
UGEL Tacna

INFORME N° 0211-2022- INFRA/AGI/UGELT/DRET/GOB.REG.TACNA

A : MGR. GUILLERMO OSCAR CABRERA QUICAÑO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -UGEL TACNA

DE : ARQ. FABIOLA ORIALIZ MOSCOSO ZEGARRA
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA – UGEL TACNA

ASUNTO : CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : OFICIO N°1145-2022-EPER-AAD-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, 28 de abril 2022



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. Antecedentes:

1.1. Mediante documento de la referencia el Jefe del Área de Administración remite informe de hito de control N°005-2022-OCI/UGELT/5529-SCC.

II. Del análisis:

De acuerdo con la situación adversa:

Directores que se encuentran próximos a cesar por límite de edad dentro del periodo programado para la ejecución del programa de mantenimiento 2022, son designados como primeros responsables de mantenimiento y/o acondicionamiento de locales educativos, lo que generaría el riesgo de invalidar los documentos que estos suscriben ante el incumplimiento de la normativa aplicable, el OCI UGEL Tacna indica que tres responsables de mantenimiento designados estarían próximos a cesar por causa de límite de edad:

Fecha de ingreso	Institución Educativa	Cargo I.E	Cargo programa de mantenimiento 2022	Fecha nacimiento
28/01/2022	336 Virgen de la Natividad	Directora	1er responsable	29/07/1957
27/01/2022	IEI 479	Directora	1er responsable	01/08/1957

Al respecto se sugiere solicitar a las Directoras de las Instituciones Educativas: N° 336 Virgen de la Natividad y N° 479 un cronograma de ejecución de las acciones de mantenimiento hasta su culminación (presentación y aprobación de la declaración de gastos) previo al cese de sus funciones por límite de edad, con la finalidad de evaluar si se realizará el cambio de responsables de mantenimiento.

III. Conclusión:

3.1. Solicitar a las Directoras de las Instituciones Educativas: 336 Virgen de la Natividad y 479 un cronograma de ejecución de las acciones de mantenimiento hasta el cierre de las acciones de mantenimiento dentro de su periodo de funciones, con la finalidad de evaluar si se realizará el cambio de responsables de mantenimiento.



IV. **Recomendación:**

- 4.1. Se recomienda solicitar a las Directoras de las Instituciones Educativas: 336 Virgen de la Natividad y 479 un cronograma de ejecución de las acciones de mantenimiento hasta el cierre de las acciones de mantenimiento dentro de su periodo de funciones, con la finalidad de evaluar si se realizará el cambio de responsables de mantenimiento.

Es todo cuanto debo informarle, para los fines que estime pertinentes.

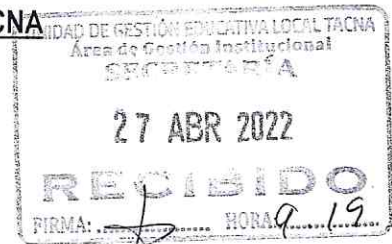
Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
.....
ARQ. FABIOLA ORIALIZ MOSCOSO ZEGARRA
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

Tacna, 26 ABR. 2022

OFICIO N° 1145 -2022-EPER-AAD-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR
MG. GUILLERMO OSCAR CABRERA QUICAÑO
Jefe del Área de Gestión Institucional



Presente. -

Asunto : Designación de responsables de mantenimiento o acondicionamiento de las Instituciones Educativas
Ref. : Oficio N° 092-2022-OCI-UGELT/DRET/GOB.REG.TACNA
Informe de Hito de Control N° 005-2022-OCI/UGELT/5529-SCC

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento, en atención a los documentos de la referencia, que conforme lo dispone la Norma Técnica aprobada por Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, para la designación de los responsables designados de mantenimiento o acondicionamiento de la infraestructura educativa, se debe considerar los impedimentos establecidos en el numeral 6.2.2. específicamente el inc. c) referidos a: **Próximos a cesar por límite de edad dentro del período programado para la ejecución del mantenimiento o acondicionamiento de la infraestructura educativa**, a efectos de no poner en riesgo la invalidez de los documentos que tengan que suscribir ante el incumplimiento de la normativa aplicable; en ese sentido, se debe tener en cuenta lo establecido en la Norma Técnica, para no incurrir en responsabilidad administrativa posterior.

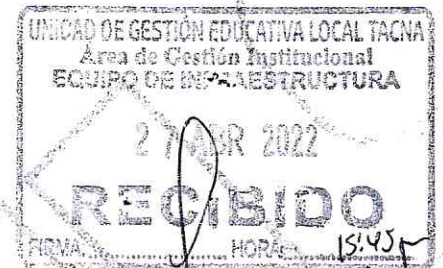
Sin otro particular, propicia es la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ECON. JORGE ALBERTO TORRES PACHECO
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION
UGEL TACNA



JATP/J.AAD
MBRL/LR.EPER

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - UGEL TACNA
N° REGISTRO: 1564
PROCESO INFORME INVESTIGACIÓN
PROCESO DE ANÁLISIS INFORME FINAL
PROCESO DE MONITOREO INFORME DE MONITOREO
FECHA: 27 ABR 2022
OBJETIVO: Infraestructura
ACCIONES pertinentes